

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0980-R-2018 PIURA, 07 de junio de 2018

VISTO

El expediente Nº 000135-3500-18-7 de fecha 30 de mayo de 2018, que remite el **Dr. José Luis Ordinola Boyer**, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 0825-R-2018 de fecha 14 de mayo de 2018, se resuelve designar en vías de regularización, a los Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, entre los que se detalla a la Dra. Lilian Nathals Solis, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Economía de la UNP;

Que, mediante Oficio Nº 0207-2018-UNP-FE-Dde fecha 22 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Economía, solicita la modificación de la citada Resolución, por cuanto la Dra. Lilian Nathals Solis ha presentado su renuncia al cargo en mención, a partir del 14 de mayo del presente año. Asimismo, manifiesta que con Oficio Nº 181-UNP-FE-D-2018 del 14 de mayo de 2018, se ha designado al Dr. Enrique Zapata Reyes como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de dicha Facultad, a partir del 14 de mayo de 2018;

Que, a través del Oficio N° 1412-RECTORADO-2018/UNP de fecha 06 de junio de 2018, el señor Rector solicita la emisión de la Resolución, en vías de regularización; modificando la Resolución Rectoral N° 0825-R-2018, bajo los términos mencionados en el considerando precedente;

Que, en atención a lo solicitado, es pertinente consignar el 13 de mayo de 2018 como fecha de culminación en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Economía, a la Dra. Lilian Nathals Solis;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

Naciona

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR, la Resolución Rectoral Nº 0825-R-2018 de fecha 14 de mayo de 2018, con la finalidad de designar en vías de regularización al **Dr. Enrique Zapata Reyes**, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Economía, a partir del 14 de mayo de 2018; en reemplazo de la Dra. Lilian Nathals Solis, de conformidad a lo solicitado por el Decano de la citada Facultad mediante Oficio Nº 0207-2018-UNP-FE-D; quedando redactada como sigue:

"ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, en vías de regularización, a los Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria de las Facultades y de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

No	Nombre y Apellidos	Facultad
1	Arq. Juanita Beberly Tineo Morán	Arquitectura y Urbanismo
2	Dra. Rayneldi Farfán Sánchez	Ciencias Administrativas
3	Mag. Simón Zapata Periche	Ciencias Contables y Financieras
4	Mag. Óscar Fabio Medrano Velásquez	Ciencias de la Salud
5	Dr. Luis Hernán Cruz Vílchez	Derecho y Ciencias Políticas
6	Ing. Carlos Silva Castillo	Ingenieria Civil
7	Mag. Susana Esther Morales Cabeza	Ingenieria de Minas
8	Ing. Luciana Mercedes Torres Ludeña	Ingeniería Industrial
9	Dr. César Augusto Ramos Chunga	Ingeniería Pesquera
10	Méd. Vet. Marco Sergio Guerra Delgado	Zootecnia
11	Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández	Escuela de Posgrado
12	Dra. Lilian NathalsSolis	Economía (Del 01 de enero al 13 de mayo de 2018)
13	Dr. Enrique Zapata Reyes	Economía (Del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2018)
14	Dra. Aurelia Zavala Palacios	Ciencias Sociales y Educación
15	Ing. Ricardo Antonio Peña Castillo M.Sc.	Agronomía
16	Dra. Luz Aurora Távara Rugel	Ciencias

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.c.: RECTOR, VR. ACAD, DGA, OCI, VR.INV, OCP, OCARH(5), INT(2), FE, EPG, RSU, OCAJ, ARCHIVO (2) Total: 19 coptas/Bkpa

and Nacional Res

Dr. Dennys Rafin Silva Valdiv SECRETANO GENERAL Página 1 de 1